



Ayuntamiento
de La Bañeza

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL STOCK AGOSTO 2018

El Ayuntamiento organiza la XXII Feria de Stocks en La Bañeza como medida dinamizadora del pequeño y mediano comercio. Cada establecimiento pone a la venta productos que tiene en stock a un precio de promoción por debajo de su precio habitual de venta al público.

ORGANIZACIÓN

La feria está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza y para tal fin se creará una comisión formada por representantes del Ayuntamiento y comerciantes.

LUGAR. FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

Lugar: Plaza Mayor.

Fecha: 25 y 26 de agosto de 2018.

Horario: Día 25: de 10 a 15 horas y de 18 a 22 horas.

Día 26: de 11 a 15 horas y de 18 a 21 horas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

Stand modular de 3 m de frente x 2 m de fondo con mostrador.

Precio por 1 stand y espacio ocupado: 50 €

Precio por 2 stand y espacio ocupado: 100 €

Precio por 3 stand y espacio ocupado: 150 €

Precio por 4 stand y espacio ocupado: 200 €

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Presentar solicitud en la Oficina de Turismo de La Bañeza o en el correo turismo.ferias@aytobaneza.es

Condición indispensable para poder solicitar la participación en la Feria como vendedor será el ser pequeño o mediano comercio.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando el modelo de solicitud, acompañando de la siguiente documentación:

- Fotocopia de licencia/s en vigor.
- Fotocopia de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado expedido por la Recaudación Municipal de no tener deudas con la Hacienda Local, acreditativo de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.
- Justificante de pago de la tarifa correspondiente.

Nota: Documentación no necesaria (excepto justificante de pago) para expositores que hayan participado en alguna de las dos últimas ediciones celebradas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de solicitud será hasta el día 10 de agosto de 2018.

Las solicitudes deben entregarse en la Oficina de Turismo de La Bañeza, C/ Fray Diego Alonso, nº 9 o el en correo turismo.ferias@aytobaneza.es



Ayuntamiento
de La Bañeza

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

La valoración de solicitudes es competencia de la Comisión.

La Comisión podrá admitir o denegar cualquier solicitud siendo sus decisiones irrevocables.

RESOLUCIÓN DE LA SELECCIÓN Y PAGO DEL STAND

Finalizada la valoración de las solicitudes se comunicará la resolución telefónicamente.

El ingreso de participación se llevará a cabo en la cuenta de España-Duero nº: ES80 2108 4214 3000 3201 0550 en concepto de colaboración en la organización de la Feria e indicando como ordenante el nombre comercial del establecimiento (no el nombre de la persona).

La falta de ingreso de la cuota de participación dentro del plazo indicado, supondrá la pérdida del derecho de participación.

Una vez realizado el pago del stand, los que comuniquen su renuncia perderán el importe total abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor grave, debidamente acreditada.

MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STAND

El montaje de los stands por los participantes se realizará el día antes del comienzo de la feria (24 de agosto de 2018) a partir de las 18:00 horas.

Una vez finalizada la feria comenzará el desmontaje de los stands, con fecha máxima de finalización de desmontaje hasta el lunes 27 de agosto de 2018.

RESPONSABILIDADES

La Organización quedará eximida de cualquier responsabilidad por el deterioro o daño, pérdida o sustracción que se produzca en el material y objetos en los stands de los participantes.

DERECHOS Y SERVICIOS DE LOS EXPOSITORES

- La exposición y venta de sus productos en stand modular.
- Promoción y publicidad
- Servicio de vigilancia
- Servicio de iluminación general de la Feria
- Servicio de mantenimiento de las instalaciones

OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Cada expositor se compromete a:

- El titular o responsable del stand deberá permanecer en él, durante el horario establecido.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación del stand.



Ayuntamiento
de **La Bañeza**

ACTIVIDADES

Se procederá a un sorteo de dos lotes de productos, uno cada día de la feria, entre los clientes de la Feria, a tal efecto el Ayuntamiento proveerá de papeletas numeradas para entregar al realizar la compra, y los vendedores entregaran dos productos que formarán parte de los lotes a sortear. Los sorteos se realizarán el sábado a las 21:30 horas y el domingo a las 20:30 horas.

La Bañeza a 2 de enero de 2018.

Tomás Gallego García

Concejal de Ferias
Ayuntamiento de La Bañeza